

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 02 DE Septiembre DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio **No. _IEEBC/DA/198/2019_**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Cancelación de servicios ante la CFE, CESPT y CESPE	Tipo de Participación: Representante del departamento de Administración
---	---

Lugar y periodo de la comisión:
Tijuana y Ensenada 02 al 04 de septiembre.

Actividades realizadas:
Se entregaron oficios para la cancelación de los servicios luz y agua de los distritos correspondientes a la ciudad de Tijuana (VIII,IX,X,XI Y XIV) en las dependencias CFE y CESPT. En la ciudad de Ensenada se tomaron fotos de medidores de luz en los distritos XVI, XVII y CRYT y se metieron oficios correspondientes para la baja de los servicios en las dependencias de CESPE y CFE .

Resultados obtenidos:
Se recibieron de conformidad los oficios por las dependencias correspondientes.

Contribuciones a la Institución:
Cumplimiento de las actividades.

Conclusión:
Se entregaron oficios y quedamos en espera de la cancelación de los servicios.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LILIANA CONTRERAS RUIZ
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO
DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION